



CUADERNO PARA LA PARTICIPACIÓN

Curso sobre corresponsabilidad del
cuidado para la sostenibilidad de la vida



Coordinación: Jacqueline Garrido Cortés, CIUDADANÍA
Elaboración del Cuaderno: Leonor Patscheider
Edición, revisión y aportes: Juana Olivera
Revisión y aportes en masculinidades: Jimmy Tellería
Revisión y aportes: María Ángela Sotelo, Coordinadora de la Mujer
Ilustración y diagramación: El Taburete - www.eltaburetecg.com

CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública
www.ciudadaniabolivia.org

Oxfam en Bolivia
www.oxfam.org

We Effect en Bolivia
www.weeffect.org

ESTA ES UNA PUBLICACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL
DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DEL CUIDADO.



El material fue financiado por ASDI, la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
ASDI y We Effect no comparten necesariamente las opiniones aquí expresadas
y la responsabilidad del contenido es exclusivamente de los/as autores/as.

Nº de Depósito Legal: 2 - 3 - 1 - 20
Impreso en: ETREUS Impresores s.r.l.
Cochabamba, diciembre de 2019



CUADERNO PARA LA PARTICIPACIÓN

Curso sobre corresponsabilidad del
cuidado para la sostenibilidad de la vida

CONTENIDO

PRESENTACIÓN pg. 5

MÓDULO 1 pg. 7

*El origen de las desigualdades
entre mujeres y hombres*

1.1 El origen de las desigualdades
entre mujeres y hombres pg. 8

1.2 Características del patriarcado pg. 11

1.3 Los pilares del patriarcado pg. 13

1.3.1 La división sexual del trabajo.
Tareas de cuidado, trabajo no remunerado pg. 14

1.3.2 Derechos sexuales y reproductivos pg. 17

1.3.3 La violencia de género
y sus diferentes manifestaciones pg. 22

MÓDULO 2 pg. 25

*Los cuidados y la corresponsabilidad
social y pública*

2.1 Las tareas de cuidado pg. 26

2.2 El valor económico de los cuidados
y la reproducción de la vida pg. 29

2.3 Las personas que necesitan cuidados en Bolivia pg. 33

2.4 ¿Qué son los servicios públicos y privados de cuidados? pg. 35

MÓDULO 3 pg. 39

*Una sociedad
y Estado corresponsables*

3.1 Normativa que favorece la corresponsabilidad pg. 40

3.2 Competencias y recursos de los gobiernos
municipales y departamentales pg. 43

3.3 Herramientas para la incidencia social y pública pg. 46

3.3.1 Talleres de sensibilización pg. 47

3.3.2 Elaboración de mensajes pg. 49

3.3.3 Acciones de incidencia política pg. 51

PRESENTACIÓN

“Corresponsabilidad del cuidado para la sostenibilidad de la vida”

Este cuaderno ha sido elaborado como un material de apoyo para acompañar la capacitación de las personas que participan en el curso sobre “Corresponsabilidad del cuidado para la sostenibilidad de la vida”, con el objetivo de descubrir el valor y la importancia que tienen el trabajo de cuidado de la familia y las tareas domésticas, en la reproducción de la vida misma, en la economía de los países y la necesidad de que la sociedad y el Estado se corresponsabilicen en su realización.

Si bien todas las personas necesitan de cuidados en algún momento de sus vidas y que, sin ellos, los y las humanos/as no podrían desarrollar sus actividades económicas, sociales y políticas, sin embargo, estos trabajos son menospreciados, no son pagados y han sido históricamente asignados a las mujeres, quienes han asumido su costo: en tiempo, esfuerzo y privación de sus derechos económicos y de participación social y política, particularmente.

El cuaderno está organizado en 3 módulos; en el módulo 1 se tratan los tres pilares de la desigualdad entre mujeres y hombres que sostienen el patriarcado: la injusta distribución del trabajo de cuidados, no pagado, realizado en el hogar; las dificultades que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y la violencia de género contra las mujeres, pilares interrelacionados, que mantienen el machismo y la subordinación de las mujeres.

El módulo 2 aborda los tipos de cuidados que se realizan en el hogar, su importancia en la sostenibilidad de la vida y la fuerza de trabajo, así como en la generación de riqueza para los países. Se analiza la demanda de cuidados de diferentes sectores de la población del país, las competencias y recursos de las alcaldías y gobernaciones y la ineludible responsabilidad que deben asumir las organizaciones, empresas, instituciones y el Estado en los cuidados de las personas dependientes.

El módulo 3 ofrece algunas herramientas para que tú y las personas que concluirán el curso, puedan organizarse y compartir estos significativos conocimientos, a través de la realización de talleres, difusión de mensajes o acciones de incidencia.

Es de esperar que este cuaderno te guste y sirva, se lo hizo con dedicación y cariño.

MÓDULO 1

El origen de las desigualdades entre mujeres y hombres



En este módulo se explica cómo la división de las tareas y trabajos asignados a mujeres y hombres, responden a un sistema histórico, llamado patriarcado, que introdujo, en las personas, la creencia de que las mujeres, porque son las que tienen los bebés, son las únicas que deben ocuparse de criarlos y realizar las tareas domésticas. Asimismo, se muestra que la demanda de tiempo que exige el trabajo de cuidados, disminuye sus oportunidades de capacitarse y ganar dinero, así como de participar en las organizaciones sociales y los partidos políticos.

1.1

El origen de las desigualdades entre mujeres y hombres

Desde la niñez, se escuchan muchos mensajes y enseñanzas que forman a las personas creyendo que los hombres tienen que ser fuertes, agresivos, independientes y arriesgados y que las mujeres tienen que ser suaves, obedientes, prudentes y madres sacrificadas.





Mujer al volante,
peligro constante...
¡Mujer tenía que ser!

Esa mujer habla como
si supiera,
mejor que se dedique
a cocinar



Seguro que obtuvo ese
trabajo porque se acostó
con alguien

¿Conoces más de estos mensajes y comentarios?

Estos mensajes, que se escuchan todo el tiempo, marcan y definen nuestras relaciones: entre niños y niñas, entre parientes, entre amigos y amigas, entre enamorados. Son repetidos en la escuela, en la televisión, en la radio, en el periódico, en la iglesia, en el trabajo, en las reuniones de amistades, etc., y son reflejo de una forma de ver la vida que se llama patriarcado y ha traído muchas desigualdades, discri-

minación, injusticias y sufrimiento a mujeres y hombres.

Por ejemplo:

¿Por qué creemos que mostrar debilidad es de niña?

¿Por qué creemos que es triste que un hombre sea virgen?



¿Alguna vez viviste algunas de estas experiencias?

¿QUÉ ES EL PATRIARCADO?

Es una forma histórica y tradicional de organización política, económica, religiosa y social de las relaciones entre las personas, basada en la idea de la superioridad, dominio, control y privilegio de los hombres y la subordinación de las mujeres, sistema que, apoyado en las diferencias biológicas entre sexos, asigna características, espacios, actividades y cualidades consideradas superiores a los hombres, en perjuicio de las mujeres.

1.2

El patriarcado se reproduce y sostiene a través de prácticas machistas:

El **MACHISMO**, es el conjunto de prácticas actitudes, conductas y creencias que se aprenden y que, de manera permanente, se reproducen y promueven la superioridad de una forma de ser hombre y la dominación y sometimiento de las mujeres.



PRÁCTICA SEXISTA

Es aquella que se basa en la creencia de la superioridad del hombre sobre la mujer, el dominio, la opresión y desvalorización de los roles que la sociedad les asigna a las mujeres y la sobrevaloración de las actividades desarrolladas por los hombres. El sexismo hace referencia a los roles que se asignan a hombres y mujeres.

PRÁCTICA AUTORITARIA

No respeta otras formas de convivencia, abusa del poder para imponerse y castigar con la fuerza o moralmente, a las personas que viven o piensan diferente.

PRÁCTICA HOMOFÓBICA

Sostiene ideas y prácticas de rabia, prejuicio, odio, o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales. Rechazo, desvalorización y castigo a todo hombre que se muestre diferente al modelo tradicional de hombre. La homofobia, no es otra cosa que el rechazo, el miedo a una masculinidad diferente.



Oye, pero si eres muy guapa para ser lesbiana

Cuidado ché que yo no soy gay contunda, pero no insulte

Si un hijo mío me dice que es gay, lo boto de mi casa

Esta forma de ver y entender la vida, impone a los hombres una manera de ser, llamada:

MODELO HEGEMÓNICO DE MASCULINIDAD¹

Antes, es importante entender qué es la MASCULINIDAD: es un aprendizaje social y cultural del ser hombres, se refiere al conjunto de características, valores y comportamientos que, en cada sociedad, se espera los hombres hagan.

Ahora bien, este aprendizaje supone el cumplimiento de normas, mandatos y comportamientos regulados por la sociedad y que deben ser demostrados por los hombres para ser considerados y validados como "verdaderos hombres".

Recién, ahora, es posible entender en qué se fundamenta el modelo hegemónico de masculinidad: en los privilegios que les son

asignados a los hombres por el simple hecho de haber nacido hombres (biológico), cuya manifestación se da mediante el ejercicio de prácticas sexistas y homofóbicas, que los presiona a ser siempre fuertes, autoritarios y líderes; demostrar desempeño y éxito sexual; no expresar sus emociones; no parecerse a las mujeres, la negación y desvalorización de lo que hacen las mujeres; ser buen protector, proveedor y ganar dinero.

También los anima a ser mujeriegos, a no cuidar de su salud, a tomar riesgos innecesarios, imponerse a su pareja de cualquier manera, demostrar virilidad, distanciarse y castigar la homosexualidad.

ESA PRESIÓN SOBRE LOS HOMBRES LES TRAE SUFRIMIENTO Y CON FRECUENCIA PROVOCA ACCIDENTES

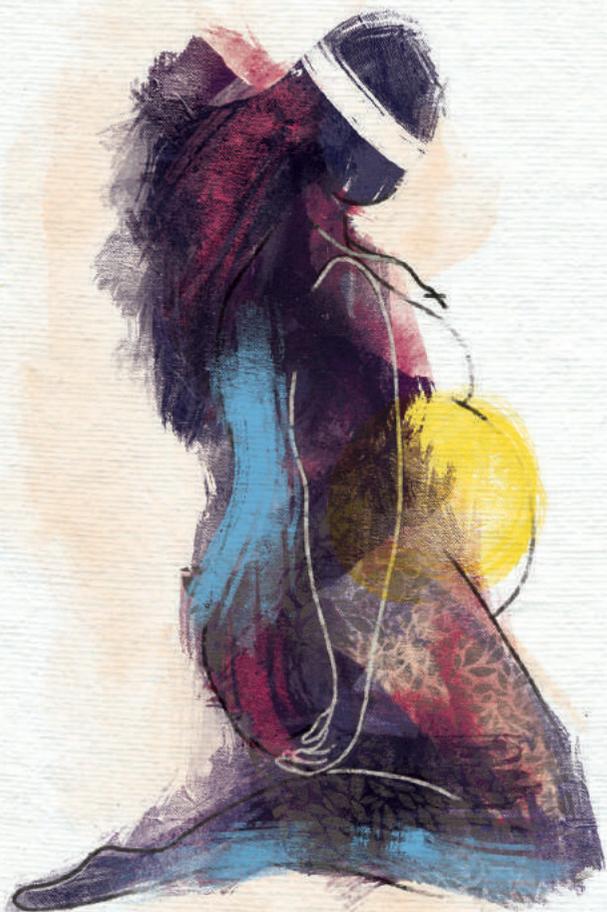


¹ Basado en reflexiones sobre el Modelo Hegemónico de Masculinidad, CISTAC 1998.

1.3

Pilares del sistema patriarcal

Esta manera de entender la vida, se impone y mantiene en las instituciones sociales-privadas (familias, escuela, grupos de amistades, radio, televisión, las organizaciones vecinales, las empresas) y en las instituciones públicas (alcaldías, gobernaciones, ministerios, juzgados)



y se sostiene en 3 pilares anteriormente mencionados: La división sexual del trabajo², el control de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la violencia de género.

2.1 LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

2.2 CONTROL DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

2.3 MENOSPRECIO DE LO FEMENINO, VIOLENCIA DE GÉNERO

² Como veremos más adelante.

1.3.1 *La división sexual del trabajo. Las tareas de cuidado, trabajo no remunerado.*



Las tareas de cuidado son todas aquellas actividades indispensables para que las personas puedan alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio para el desarrollo de sus vidas. Abarca, por lo tanto, el cuidado material, que implica un trabajo, el cuidado económico, que implica un costo, y el cuidado psicológico, que implica un vínculo afectivo (CEPAL, 2012).

UNA HISTORIA DE LA VIDA REAL

Basilio y Julieta se conocieron en una fiesta de matrimonio, salieron un tiempo hasta que decidieron casarse, él trabaja como albañil, aunque gana bien no más por jornal, no siempre hay trabajo. Ella trabaja como auxiliar de enfermería y hace turnos de día y, a veces, de noche, para tener mayores ingresos.

Como están empezando, deciden que ambos seguirán trabajando para ahorrar platita. Al principio todo iba muy bien, ambos arreglaban su cama, aseaban el cuarto y el domingo lavaban la ropa, si uno/a no tenía trabajo el/la otro/a cocinaba y hacía las compras. Pero, después de unos meses, Basilio dejó de compartir las tareas de la casa, empezó a llegar tarde del trabajo y a salir, los fines de semana, a jugar fútbol y justo en ese momento Julieta se embarazó.



¿Cómo crees que continúa la historia?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿Por qué piensas que cambió Basilio?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿Qué crees que debe hacer Julieta?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

La división sexual del trabajo, hace referencia a los trabajos y responsabilidades diferentes para hombres y mujeres, señalando para los hombres las actividades económicas fuera del hogar, con horarios establecidos y un salario por realizar ese trabajo (trabajo productivo); señalando para las mujeres el trabajo que se desarrolla al interior de los hogares, sin un horario establecido, ni salario alguno, por cumplir esa labor (trabajo reproductivo).

El trabajo reproductivo es poco valorado y considerado no trabajo, sin embargo, es el que permite, directamente, reproducir la fuerza de trabajo, es decir, es éste trabajo el que da las condiciones para que los obreros/as, técnicos/as, oficinistas, profesionales, etc., puedan producir, pues es éste trabajo el que brinda bienestar, vitalidad y cuidado, beneficiando la economía de los países³.

¿Qué pasaría si nadie cocinara, lavara la ropa, cuidara a las personas enfermas?... ¿Te imaginas?

La ocupación del tiempo de las mujeres, desde temprana edad, a consecuencia de la división sexual del trabajo, que como ya se explicó es una distribución desigual e injusta del trabajo, afecta, de gran manera, sus posibilidades de estudiar, capacitarse, trabajar y ganar dinero para ser independientes económicamente y participar en la vida comunitaria y política.



³ Es importante destacar el Trabajo doméstico asalariado de las mujeres trabajadoras del hogar que, de manera similar al trabajo doméstico y de cuidados no asalariado, es poco reconocido, infravalorado, sin goce de beneficios sociales y con una carga horaria, casi siempre, superior a las 8 horas establecidas por Ley. Si bien se han establecido una serie de regulaciones normativas para el trabajo asalariado del hogar, desde la Ley 2450, siguen siendo de carácter formal pues, en lo referido a su aplicación, ni siquiera se cuenta con un reglamento. Se estima, de acuerdo a la última Encuesta de Hogares realizada en Bolivia, que más de 100.000 mujeres son trabajadoras asalariadas del hogar; la mayor parte de ellas migrantes, con bajo o ningún nivel de escolaridad, en situación de vulnerabilidad respecto al ejercicio de sus derechos, con un salario que generalmente, no llega al básico, expuestas a violencia y atropellos por parte de sus empleadores/as, etc. Esta realidad no es otra cosa que la expresión de la "crisis de cuidados" que se verifica en el país, pues las mujeres que trabajan fuera de la casa, recurren a "otras mujeres", de condición más vulnerable, para que puedan "sustituirlas" en este trabajo, creándose un círculo vicioso donde, casi siempre, son "redes de mujeres" quienes están a cargo del trabajo doméstico y de cuidados. No obstante, el tratamiento de esta problemática será abordado en el marco de otro documento, que permita reflexionar acerca de la compleja situación de los cuidados en Bolivia.

1.3.2 Derechos sexuales y reproductivos



“Tengo 2 hijas y ya no quiero tener más, quisiera usar un método de planificación familiar, pero mi marido no quiere, dice que si me hago curar, me “volveré una cualquiera” y que además quiere probar hasta tener un hijo varón. El otro día fui a preguntar al Centro de Salud, si me podían poner un dispositivo intrauterino, el médico me dijo que tenía que ir con mi marido.”

Doña María

¿Qué opinas sobre lo que le pasa a doña María?

¿Hay muchas mujeres que están en esa situación?

¿Qué se podría hacer para que los hombres cambien este tipo de prácticas?



Los resultados de las Encuestas de Demografía y Salud 2008 y 2016, revelan que el año 2016, más de dos tercios (67,5%) de las mujeres unidas legal o consensualmente, declararon el deseo de no tener más hijos.



Datos del Plan Plurinacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes y Jóvenes 2015-2020, señalan que entre 2010 y 2011 el embarazo aumentó hasta alcanzar el 25% en edades comprendidas entre los 12 y 18 años.



¿Qué les aconsejarías a los padres y madres de adolescentes para prevenir los embarazos tempranos?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) forman parte de los Derechos Humanos Elementales, inalienables y universales, comprenden el ejercicio de una sexualidad

libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad de las personas, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre la reproducción.

An expressive, abstract illustration of a woman in profile, facing right. She is wearing a dark, textured garment. Her right hand is raised to her chest, holding a bright yellow circle. Inside the circle is a black silhouette of a key. The background is a mix of warm, earthy tones like ochre and brown, with some darker, more saturated colors like deep red and blue. The style is painterly and gestural.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos reconocidos a nivel internacional son:

- 1.** Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y cada cuánto tenerlos y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
- 2.** Derecho a decidir libre y responsablemente la posibilidad de ser padres o madres.
- 3.** Derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.

An expressive, abstract illustration of a family. A woman with long, dark hair is on the left, and a man with dark hair is on the right. They are both looking down at a small child in the center. The child is wearing a bright yellow shirt. The background is a mix of warm, earthy tones like ochre and brown, with some darker, more saturated colors like deep red and blue. The style is painterly and gestural, with some red splatters at the bottom right.

4. Derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces.

5. Derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo o dentro de la familia.

6. Derecho a tener acceso a servicio de salud y atención médica

7. Derecho personal a contar con servicios educativos e información para decidir si embarazarse o no.

La Constitución Política del Estado de Bolivia señala en su artículo 66: "Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos" y en el art. 45 señala: "Las mujeres tienen

derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los periodos prenatal y posnatal"

Si estos son los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, hombres y mujeres, que viven en Bolivia, ¿por qué doña María no puede decidir sobre sus embarazos?

.....

.....

.....

.....

¿Qué podríamos hacer para que se cumplan?

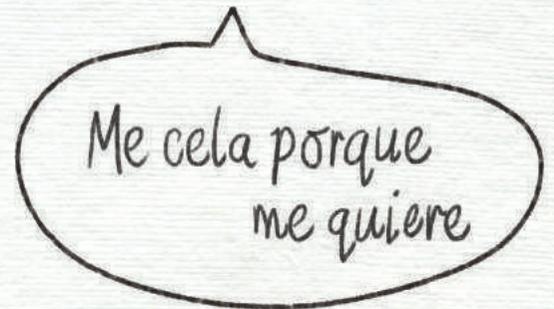
.....

.....

.....

.....

.....



En algunas culturas, la fertilidad es muy importante. A las mujeres que son estériles, es decir, que no pueden tener hijo/as o sufren abortos espontáneos les ponen sobrenombres y son poco valoradas. Algunos estudios señalan que generalmente se culpa a la mujer cuando no puede tener hijos/as y que la esterilidad es motivo de mucho disgusto entre la pareja. Por otra parte, cuando el hombre es estéril, este tema queda escondido porque sería motivo de cuestionamiento a su hombría.

¿Qué opinas?

.....

.....

.....

.....

.....

¿TE INTERESARÍA HACER UN PEQUEÑO SONDEO ENTRE TUS CONOCIDOS/AS?

¿Qué piensas sobre los métodos de planificación familiar?

.....
.....

¿Es necesario dar clases de educación sexual a los/as adolescentes y jóvenes?

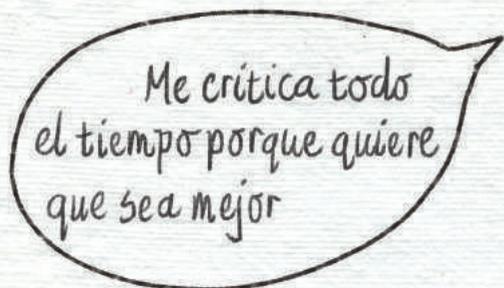
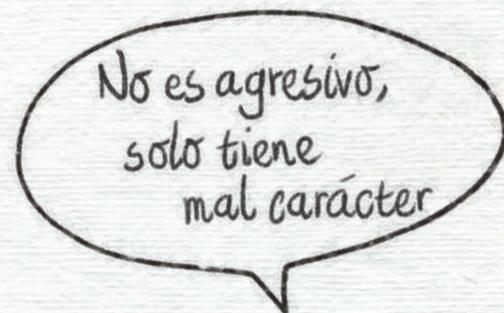
.....
.....

¿Qué piensas de las mujeres que no pueden o no quieren tener hijos/as?

.....
.....
.....

¿Qué piensas de los hombres que no pueden o no quieren tener hijos/as?

.....
.....
.....



1.3.3 *La violencia de género y sus diferentes manifestaciones*

¿Por qué crees que los hombres ejercen violencia contra las mujeres?

.....

.....

.....

.....

La Constitución Política del Estado y otras importantes leyes reconocen el derecho a una vida digna y libre de violencia y sancionan la violencia contra las mujeres:

- ➔ Reconocen el Derecho a la vida y la integridad física, psicológica y sexual, especialmente de las mujeres.
- ➔ La adopción de medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional.
- ➔ La ley N°348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, tiene por objeto hacer todos los esfuerzos legales y materiales para la prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, y la persecución y sanción a los agresores.
- ➔ El Estado asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género.



¿Y para qué quieres más dinero? ¡ya te di 30 Bs. para la semana!!

¿Entonces qué está faltando, para que la violencia contra las mujeres disminuya en el país?

Reflexionando sobre la violencia de género

La violencia se presenta de muchas maneras, pero no debemos olvidar que se origina en la creencia patriarcal de que los hombres deben dominar a las mujeres y ellas someterse, renunciando a sus derechos de opinar, trabajar, participar y decidir sobre aspectos personales, a riesgo de ser "corregidas" y controladas a través de la violencia.

¿Acaso no te doy todo?
¿Para qué quieres trabajar?
Además, no creo que puedas,
hay chicas más jovencitas
y lindas que tú.



No me gustan esas tus
comadres, seguro hablan mal de
sus maridos, mal ejemplo te dan.
Si me quieres ya no las veas.



Las expresiones más visibles de la violencia contra las mujeres son el feminicidio, la violencia física y la violencia sexual, situaciones que son criticadas y condenadas por todos/as, pero existen otras formas de violencia igualmente dañinas para la sociedad, como la violencia simbólica, aceptada como "costumbre, forma de pensar y actuar" que "naturaliza y reproduce la sumisión" y el maltrato de las mujeres, sean niñas, jóvenes o adultas.

La violencia simbólica es vista como normal en la sociedad, también por los usos y costumbres, y se expresa en el control económico, de las amistades, del uso del tiempo, menosprecio moral, de belleza y sexual, descalificación intelectual y descalificación profesional u ocupacional de las mujeres.

La violencia simbólica es disimulada y se expresa a través del lenguaje sexista, chistes, publicidad sexista, letras de canciones y otros.

Los estudios de masculinidades, explican el ejercicio de la violencia como recurso de poder

de algunos hombres sobre otros hombres y mujeres, para mantener o recuperar el poder y el control. Cuando la pareja no les obedece o no cumple, "se pierden" y se sienten menos hombres, y se desquitan con la mujer y/o hijos/as.

!!!ATENCIÓN POR TODO LO QUE VIMOS!!!

- ♥ Es muy importante educar a las niñas y los niños de forma justa, repartiendo las obligaciones por igual.
- ♥ Mantenerlos/as alertas ante los mensajes sexistas, que degradan a las mujeres y vuelven más machistas a los hombres.
- ♥ Exigir que los servicios públicos contra la violencia tengan más presupuestos, hagan buen trabajo de prevención y asistan a las víctimas.
- ♥ Vigilar que en las escuelas, el trato a los menores y adolescentes, sea igualitario, sin mensajes que hagan creer que unos/as tienen más derechos que otros/as.
- ♥ Hacer todos los esfuerzos necesarios para despertar la confianza de los/as adolescentes y jóvenes para apoyarlos/as y evitar los embarazos tempranos.



¿Qué agregarías?

MÓDULO 2

Los cuidados y la corresponsabilidad social y pública



En el módulo 2 se resalta la complejidad y costo de las tareas de cuidado, así como su valor para la economía de los países e importancia en la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo.

Se comparte información numérica sobre las necesidades de cuidado de la población boliviana y la escasa atención pública a las personas dependientes.

Igualmente, se señala que la orientación de la normativa del país, favorece la implementación de políticas y servicios públicos y privados de cuidados, es decir, de centros de educación inicial, programas de capacitación técnico-laboral adaptados a madres, escuelas municipales de ocupación del tiempo libre para adolescentes y jóvenes, campañas comunicacionales para promover la corresponsabilidad familiar, social y pública del cuidado.

2.1

Las tareas de cuidado



**¿QUÉ OBSERVAS
EN LAS IMÁGENES?**

**¿Quiénes realizan normalmente
estos trabajos?**

.....

**¿Es común ver a los hombres
cuidando a las/los niñas/os?**

.....

**¿Los hijos hombres podrán cuidar
a su padre y madre adulto/a
mayor, cómo?**

.....

.....

ENTONCES ¿QUÉ ES EL CUIDADO?

Es el trabajo que sostiene la VIDA, aquel que se realiza al interior de los hogares todos los días y se concreta a través de tres clases o tipos de cuidado: el cuidado material, como cocinar, barrer, lavar ropa, cuidar a las personas enfermas, enseñar a los niños/as a comer, apoyarlos/as en sus tareas escolares, cuidar a los/as abuelitos/as, hacer compras; el cuidado económico, que hace referencia a la generación y administración del presupuesto familiar y, finalmente, el cuidado emocional, que tiene que ver con animar, consolar, escuchar, aconsejar, acompañar, preparar para diferentes actividades a los/as hijos/as y pareja, lo que demanda cariño, dedicación y fortaleza emocional.

Todo este trabajo requiere de la inversión de un recurso muy importante, en el que, comúnmente, nadie repara: el TIEMPO.

¿Y qué es la corresponsabilidad familiar, social y pública del cuidado?

La corresponsabilidad familiar, es la distribución, equitativa, de responsabilidades del trabajo que se realiza al interior de los hogares entre los y las integrantes de la familia, para el sostenimiento y la reproducción de la vida.

La corresponsabilidad familiar significa que todos los/as integrantes del hogar participen de las tareas de cuidado, de acuerdo a su edad y posibilidades, para lo cual se debe modificar la creencia de que sólo es obligación de las mujeres y que los hombres sólo estarían “colaborando” o “ayudándolas” a cumplir con su tarea.

La corresponsabilidad social y pública: Al igual que los/as integrantes de la familia, la sociedad en su conjunto y el Estado, a través de sus diferentes instituciones, son Corresponsables de esta labor, por medio de la implementación de políticas, proyectos y presupuestos destinados a promover el empleo para mujeres madres, centros de educación inicial, campañas publicitarias que promuevan la corresponsabilidad, centros de apoyo a escolares, centros de ocupación laboral y recreativa para personas adultas mayores y personas con discapacidades.



ALGUNOS DATOS DEL PAÍS

Una investigación⁴ realizada en el país, en la que se preguntó a mujeres y hombres sobre temas del cuidado en las familias, nos brinda la siguiente información:

- ! 4 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 hombres creen que la falta de tiempo por la atención de la familia y la presencia de hijos pequeños, son los principales obstáculos para la participación política de las mujeres.
- ! 7 de cada 10 mujeres y 5 de cada 10 hombres afirman que existe una distribución injusta de este trabajo en su hogar.



⁴ 2019 . OXFAM. Tiempo para cuidar. Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida. La Paz, Bolivia



Sólo 2 de cada 10 hombres afirman que ambos, hombres y mujeres, son responsables del trabajo del hogar. Mientras que 6 de cada 10, afirman que son las mujeres quienes tienen la responsabilidad principal del cuidado, y 7 de cada 10, que las mujeres son las responsables principales del trabajo doméstico.



Más de 95% de las personas que se dedican al cuidado y/o al trabajo doméstico en sus hogares no reciben ningún pago, incentivo o compensación por hacerlo.

¡ESTA INFORMACIÓN MUESTRA QUE, SI NADIE MÁS QUE LAS MUJERES SE RESPONSABILIZAN DEL CUIDADO DE LAS/LOS HIJOS Y EL TRABAJO DEL HOGAR, ELLAS SE QUEDAN SIN TIEMPO PARA ESTUDIAR, TRABAJAR Y PARTICIPAR EN LA COMUNIDAD Y LA VIDA POLÍTICA!

¿QUÉ TAL SI TÚ TAMBIÉN HACES UNA PEQUEÑA ENCUESTA?

Puedes elegir a una vecina o vecino, a una madre o un padre de familia, que no se conocen; a tu hermano y la hermana o hermano de tu amiga, por ejemplo, y les haces 3 preguntas:

1. ¿Quién cree que es responsable de criar a los hijos/as y hacer los trabajos de la casa?

.....

.....

2. ¿Cree que las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de trabajo?

.....

.....

3. ¿Por qué cree que hay pocas alcaldesas y ninguna gobernadora en el país?

.....

.....

** Luego puedes compartir la información en el curso, ¡será interesante!*

2.2

El valor económico de los cuidados y la reproducción de la vida

Cada una de las tareas (trabajos) que se realizan al interior de los hogares, tiene un valor económico debido a la inversión de esfuerzo, tiempo, responsabilidad y conocimientos que se requieren para el desarrollo de cada una de ellas, pues si no hubiera quién haga este trabajo, se tendría que contratar y pagar a alguien para que prepare y cocine los alimentos, cuide de los hijos e hijas, lave la ropa, ordene y limpie la casa, etc.

Por lo tanto, es a través del ahorro que representaría pagar por cada uno de estos trabajos que se verifica el aporte económico que realizan las mujeres a sus hogares y a la economía del país.

Este trabajo no valorado ni remunerado, realizado, generalmente, por mujeres demanda desgaste físico y emocional, por lo que es importante reflexionar sobre el AUTOCUIDADO.



CREENCIAS PARA MUJERES Y RECOMENDACIONES

ALGUNAS COSAS QUE SE DICEN Y REPITEN DE LAS MUJERES, HASTA QUE LAS CREEMOS	SE RECOMIENDA
Las mujeres somos generosas y nacimos para dar todo de nosotras, sabemos renunciar.	Cada una de nosotras es valiosa. Es importante no renunciar constantemente a nuestros proyectos personales, puede generar frustración y baja autoestima.
Para llegar lejos tengo que sacrificarme.	Aunque todo logro necesita empeño y cierto sacrificio, no es necesario enfermarse en el intento.
Yo solita puedo, no importa todo el tiempo que me lleve, no necesito de nadie más.	Ser "super mujer" e imprescindible para todo, puede generar mucho agotamiento, debemos delegar tareas.
Las mujeres tenemos que mostrar fortaleza siempre.	La fortaleza es buena, pero todas tenemos limitaciones y hay cosas que nos dañan, por eso es importante darnos tiempo para descansar y expresar nuestros sentimientos a las personas.
Tengo que ser perfecta en todo lo que hago.	¡Se nos critica constantemente, por eso queremos ser perfectas, nadie lo es!
Si nadie me quiere, no valgo nada.	Es un miedo con el que vivimos, por eso a veces aceptamos relaciones dañinas, si nos valoramos no aceptaremos maltrato a cambio de compañía.
Si no puedo ser madre no sirvo como mujer.	Las mujeres sin hijos/as son mal vistas, pensemos que no es lo único que define a una mujer.
Las mujeres somos las que manejamos el hogar, si hay algún problema en nuestro hogar o con los hijos/as es culpa nuestra.	Otra idea machista que nos responsabiliza de todo lo que pasa en la familia. ¡Eso por supuesto no es cierto! Hombres y mujeres tenemos la misma responsabilidad.

Fuente.: Coordinadora de la Mujer e IDEA Internacional. Corresponsabilidad del cuidado. 2019

CREENCIAS PARA HOMBRES Y RECOMENDACIONES

ALGUNAS COSAS QUE SE DICEN Y REPITEN DE LOS HOMBRES, HASTA QUE LAS CREEMOS	SE RECOMIENDA
Los hombres somos fuertes emocionalmente y nacimos para dar protección a las mujeres.	Lo emocional no es exclusivo de ningún sexo en particular, tanto hombres como mujeres pueden expresar sus emociones. El rol protector no es exclusivo de los hombres, ante situaciones de riesgo, tanto mujeres como hombres, pueden desarrollar acciones de protección y cuidado.
Los hombres no tenemos miedo, nacimos para ser líderes.	El liderazgo se construye de acuerdo al entorno social, no es un don exclusivo ligado al sexo.
Los hombres tenemos que saber hacer de todo, no necesitamos ayuda, porque de lo contrario, no somos hombres.	La presión del entorno, hace que los hombres deban aprender habilidades conocidas para hombres. Es necesario que hombres y mujeres desarrollen habilidades para la vida, no existen roles exclusivos para hombres o mujeres.
Los hombres tenemos que mostrarnos fuertes, habilidosos y valientes.	No todos los hombres son fuertes, habilidosos y valientes, las prácticas son construidas a lo largo del tiempo.
Los hombres debemos ser responsables y trabajadores.	La responsabilidad y el trabajo, ligado al ser proveedor, no es un atributo específico de los hombres, ambos, hombres y mujeres, pueden hacerlo sin necesidad de atribuirlo a un sexo.
Todos los hombres somos activos físicamente.	El entorno presiona a los hombres para que cumplan determinados mandatos relacionados con la fortaleza, lo que no necesariamente debe ser cumplido por ser hombre.
Uno de los pasos para ser hombre, es tener un hijo.	La procreación es considerada un rito de paso para los hombres, sin embargo este mandato no sólo debe cruzar por procrear, sino por el cuidado y la crianza. Por otro lado, el mandato de ser padre y su cumplimiento o no, no debe afectar a los hombres en su masculinidad.
Los hombres no debemos interferir mucho en la crianza de los hijos/as, eso es tarea de las mujeres.	Se cree que los hombres no son sensibles y, además, poco comprensibles para la crianza de los hijos/as. Como toda práctica masculina, son discursos que se instalan en el ciclo de la vida, desde que se nace hasta que se muere, se aprende a ser hombre.

Las recomendaciones de los cuadros, describen aspectos del AUTOCUIDADO que tenemos que tomar en cuenta para mantener una buena autoestima, salud y relaciones constructivas entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres, para ayudarnos y avanzar hacia la igualdad y justicia de género

La división del trabajo del hogar, fue analizada por algunas escritoras mujeres, quienes señalaron que el trabajo de cuidado es muy importante para la economía de los países y para la reproducción de la vida, si las personas no atienden sus necesidades de atención y cuidado no estarán aptas para trabajar, ¿para qué serviría todo el dinero y las cosas que se producen?

De ahí surgió la pregunta,

¿Cuánto vale el trabajo que se realiza en los hogares?

¿QUÉ TE PARECE ESTA FORMA DE VER EL TRABAJO QUE REALIZAN TODOS LOS DÍAS, LA MAYORÍA DE LAS MUJERES?

Hagamos el siguiente ejercicio:

¿Cuánto costaría contratar a una persona que se ocupe de la casa? ¿Que atienda a los niños/as? ¿Que cuide a los/as abuelitas y a los/as enfermos/as TODOS los días?

.....
.....
¿Y si multiplicamos este monto por toda por todo el trabajo que realizan las mujeres? ¿Cuánto generan para el país, las mujeres trabajando en el hogar?



En el art. 338 de la CPE dice: El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

ESO QUIERE DECIR QUE NUESTRAS TAREAS DE CUIDADO SON MUY IMPORTANTES Y TIENEN VALOR ECONÓMICO, ¡SÓLO FALTA QUE SE HAGAN LAS CUENTAS!



Si el trabajo de cuidado es tan importante para todas las personas y la economía de los países, ¿por qué sólo debe estar sobre las espaldas de las mujeres? Eso se preguntaron las escritoras, quienes señalaron que las obligaciones familiares deben ser compartidas por el Estado y la sociedad en su conjunto.

¡Y... de ahí en adelante se empieza a hablar de CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO!

Entonces... todos y todas debemos responsabilizarnos y compartir el costo del cuidado, porque:



♥ Mujeres y hombres lo necesitan algún momento de sus vidas, por lo que se convierte en un derecho.

♥ Los hombres tienen el derecho a cultivar su paternidad, haciéndose responsables del trabajo en el cuidado de sus hijos/as y el funcionamiento del hogar.

♥ Las mujeres necesitan tiempo para estudiar, capacitarse, trabajar y participar activamente en la vida comunitaria y política, aportando con sus habilidades y capacidades al desarrollo de los países.

♥ El trabajo del hogar es el que reproduce la vida, la fuerza de trabajo y genera valor para la economía de los países.

2.3

Las personas que necesitan cuidados en Bolivia

Según un estudio realizado recientemente, en el país 4.1 millones de personas requieren cuidado, por edad y 354.00, por situación de discapacidad, como se muestra en el cuadro.

Y aunque en Bolivia 7,4 millones de personas, hombres y mujeres, entre 15 y 70 años, pueden realizar trabajos de cuidado, en la práctica son las mujeres quienes más se dedican a las tareas del cuidado⁵ y al trabajo doméstico. El compromiso de los hombres, en dichas tareas, es aún muy escaso.

La ausencia de la participación de los hombres en el cuidado⁵, se puede explicar en la forma en la que se educan a los niños y adolescentes,

los roles y valores que se les asignan, el poder y privilegios de los que gozan y que luego se convierten en prácticas machistas.

Los hombres, en el aprendizaje de ser hombres, no aprenden a cuidarse ni a cuidar a las/os demás, no aprenden a reflexionar acerca de sus emociones, menos aún del enojo y la frustración; los hombres tienen mucho que trabajar y aprender, especialmente de los cuidados, no sólo de las personas dependientes de cuidado, sino también del cuidado de sus relaciones, de sus vínculos personales y, por supuesto, de sí mismos.



● 1.2 Millones 0 a 4 años* ●

Esta enorme demanda de cuidados se presenta en una sociedad que está cambiando, las familias tradicionales ya no cuentan con una madre disponible todo el día porque sale a trabajar afuera, se han incrementado los hogares monoparentales (sólo mamá o papá) y los servicios de cuidado públicos y privados son pocos y deficientes.⁶



● 1.2 Millones 5 a 9 años* ●

⁵ Trabajo sobre masculinidades, CISTAC 1998.

⁶ Op. Cit. Coordinadora de la Mujer e IDEA Internacional.2019

Por eso se dice que "vivimos" en una creciente crisis de cuidados, lo que significa:

- Atención insuficiente a las personas necesitadas de cuidados.

- Desigualdad en la calidad del cuidado, dependiendo la capacidad económica.

- Sobrecarga de trabajo no remunerado.

- Conflictos y violencia al interior de las familias por el esfuerzo y tiempo que demanda el cuidado.

- Obstáculos para las mujeres para conseguir trabajos permanentes o fijos.



• 354.000
Situación de discapacidad*

• 1.2 Millones 10 a 14 años* •

• 0.5 Millones Mayores de 70 años* •

2.4 ¿Qué son los servicios públicos y privados de cuidados?

Es el conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades y necesidades básicas de la vida diaria de las personas, que se encuentran en situación de dependencia.

Una revisión cuidadosa de las leyes y disposiciones normativas muestra que, en Bolivia, se tiene un marco legal favorable para el funcionamiento de **servicios públicos de cuidados**. Estas responsabilidades públicas se orientan a promover tanto la corresponsabilidad familiar, como la corresponsabilidad social y estatal.

Por esta razón, es importante que las instancias del Estado implementen un Plan de Comunicación para modificar tradiciones y prácticas sociales, lo que implica elaborar y difundir material de educación ciudadana, por todo tipo de medios de comunicación.

**¿CÓMO ES EN TU MUNICIPIO?
¿HAY CENTROS DE EDUCACIÓN
INICIAL? ¿APOYO PARA LAS PER-
SONAS DE LA TERCERA EDAD?**



Las familias que logran tener éxito trabajan en conjunto

La corresponsabilidad social incluye a las instituciones y empresas, quienes deben apoyar, con programas, a las familias de sus trabajadores/as proporcionándoles servicios de cuidado para niñas, niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas convalecientes por salud, dando condiciones de igualdad de oportunidades a mujeres y hombres, para el acceso al empleo remunerado dependiente.

Asimismo, la corresponsabilidad social y pública implica considerar licencias para las madres y padres en casos de embarazo, parto, enfermedad de niños/as, adultos/as mayores, personas con discapacidad y de otros dependientes a cargo de los/as trabajadores/as. Sin embargo, es importante destacar que, en Bolivia, la licencia por paternidad es únicamente de tres días, con una marcada diferencia en el caso de la licencia por maternidad que es de cuarenta y cinco días. Si efectivamente, se busca lograr avances en la corresponsabilidad de hombres

y mujeres en el trabajo de cuidado, sería importante ampliar la licencia por paternidad como una medida favorable para lograr este objetivo.

Respecto a la corresponsabilidad pública del cuidado, es importante y necesaria la prestación de servicios públicos de cuidado infantil, de la niñez, centros de recreación, supervisada, de preadolescentes, programas de capacitación técnico-laboral para madres, centros de terapia ocupacional y de recreación para personas adultas mayores, personas con discapacidad y convalecientes por salud, que requieran de cuidados.⁷



⁷ El subtítulo 2.4 es una síntesis de lo planteado por Carlos Bellott López en Responsabilidades de cada nivel de Gobierno del Estado Boliviano, sobre Servicios Públicos de Cuidado de Infantes, Niñas, Niños, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en función a sus competencias. CIUDADANÍA Y OXFAM. Mecanografiado. 2018

9 de cada 10 hombres y mujeres encuestados afirman estar de acuerdo en que el Estado debería responsabilizarse más por el cuidado

LA INFORMACIÓN ANALIZADA CONFIRMA LA NECESIDAD DE MAYOR CORRESPONSABILIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES/EMPRESAS Y EL ESTADO

Informe Oxfam 2019

¿Qué crees que podrían hacer las organizaciones sociales para corresponsabilizarse del cuidado?

.....

.....

.....

¿Cómo podrían aportar las empresas privadas y estatales, y diferentes oficinas privadas para aportar en el trabajo de cuidado?

.....

.....

.....

¿Actualmente, crees que las alcaldías comparten las responsabilidades del cuidado?

.....

.....

.....

¿Si tu fueras autoridad municipal que propondrías para compartir la responsabilidad del cuidado?

.....

.....

.....

MÓDULO 3

Construyendo una sociedad y Estado corresponsables



Este módulo detalla las normas nacionales que promueven la corresponsabilidad del cuidado, así como las competencias y recursos con los que cuentan los gobiernos municipales y departamentales, para implementar servicios de cuidado.

Asimismo, proporciona herramientas para que las personas participantes del curso, elaboren mensajes y realicen talleres para compartir sus nuevos conocimientos con las organizaciones sociales y territoriales. Por otro lado, se anima a los/as participantes a incidir en las autoridades locales y departamentales para la ejecución de políticas, planes y proyectos públicos de corresponsabilidad del cuidado.

3.1 Normativa que favorece la corresponsabilidad

Ahora que sabemos que cuidar y atender a la familia es una responsabilidad de toda la sociedad y el Estado, es importante revisar la Constitución y algunas leyes que promueven el valor del cuidado y la corresponsabilidad.



¿Qué dice la ley general del trabajo?

➔ Establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras. El 2009, a través del Decreto Supremo No. 0012, se extiende este derecho a los trabajadores con hijos menores a 1 año. En relación a la licencia por maternidad, el artículo 61 señala: *“Las mujeres embarazadas descansarán 30 días antes hasta 30 días después del alumbramiento y hasta un tiempo mayor si como consecuencia sobrevinieren casos de enfermedad. Durante la lactancia tendrán pequeños períodos de descanso al día no inferiores a una hora”*

Obligatoriedad de salas cunas en las empresas con más de 50 obreros. No queda explícito si esto incluye a obreros hombres y mujeres, dando lugar a interpretaciones particulares por los empleadores. Esta disposición no está siendo cumplida.

¿Qué dice la Constitución Política del Estado?

➔ Art. 338. El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

➔ Artículo 64. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.



¿Qué dice la resolución ministerial 218/2014?

- El el Ministerio de Trabajo estableció la obligatoriedad de un contrato y una libreta de pagos entre la trabajadora asalariada del hogar y el empleador o empleadora.

¿Qué dice el decreto supremo No. 1212?

- Dispone licencia de 3 días laborales para el padre, luego del alumbramiento de la cónyuge, conservando el 100% de su sueldo o salario.

¿Qué dice el código de familia?

- Establece disposiciones favorables a los principios de corresponsabilidad del esposo para con sus hijos e hijas, como hacia su cónyuge. Entre ellas, se destaca:

- La posibilidad de que sea la madre la que dé el apellido a las y los hijos.
- Para acelerar y simplificar los trámites de divorcio, elimina las causales y brinda la posibilidad de tramitarlo ante un notario de fe pública.
- La persona que niega la paternidad debe pagar los gastos de exámenes de ADN.



- Establece que el monto de la pensión a los hijos e hijas no puede ser menor al 20% del salario mínimo.
- Habilita el sistema bancario para el cobro de la asistencia familiar y evitar la burocracia.
- Valida la unión libre como el matrimonio.
- Que la guarda de los hijos debe ser compartida e igualitaria.



¿Conocías estas disposiciones legales? ¿crees que se cumplen?

.....

.....

.....

¿Y si no se cumplen?, ¿por qué crees que no se aplican?

.....

.....

.....

Por otro lado, también es necesario conocer las competencias y facultades que tienen las alcaldías y las gobernaciones, para proponer y demandar políticas, proyectos y presump-

tos públicos para la corresponsabilidad del cuidado y promover la autonomía económica de las mujeres.

3.2 Competencias de los gobiernos municipales y departamentales

De sus competencias exclusivas, nos interesan particularmente las siguientes:

GOBIERNOS MUNICIPALES	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Elaborar su Carta Orgánica Municipal y Planes de Ordenamiento Territorial (PTDIs).	Elaborar su Estatuto de acuerdo a los Procedimientos establecidos en esta Constitución y en la Ley.
Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.	Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.	Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.
Estadísticas municipales	Estadísticas departamentales
Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.	Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originarios

Como se puede observar en el cuadro de arriba, ambas instancias tienen la obligación de desarrollar políticas, proyectos y ejecución de presupuestos en favor de las mujeres y de los grupos dependientes, en desventaja y/o vulnerabilidad social, lo que significa que las alcaldías y gobernaciones deben asumir la responsabilidad de:

- Incorporar en sus PTDIS⁸ y Cartas Orgánicas, objetivos y metas relacionadas con el cuidado, para incorporarlas en sus Planes Operativos Anuales.
- Ejecutar proyectos de capacitación y generación de empleo para las mujeres, en general,

y madres en particular. La autonomía económica de las mujeres disminuye la posibilidad de permanecer en relaciones de violencia.

- Implementar servicios públicos gratuitos y de calidad para las personas que requieren cuidados, como los niños y niñas menores de 5 años, de apoyo escolar, escuelas deportivas, centros ocupacionales para personas con discapacidades y centros de apoyo para adultos mayores, por ejemplo.
- Invertir recursos en campañas sostenidas para cambiar la mentalidad machista.

⁸ Planes Territoriales de Desarrollo Integral

RECURSOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

En las directrices de formulación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 2020, mandan a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Cam-

pesinos, así como a los Gobiernos Autónomos Departamentales, a invertir en diferentes programas que beneficien la igualdad de género y la corresponsabilidad del cuidado:

GOBIERNOS MUNICIPALES	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
<p>1. Utilizar de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana el 10%, para mantenimiento y atención en los Servicios Legales Integrales Municipales para mujeres en situación de violencia y sus dependencias; provisión de personal y gastos de funcionamiento.</p>	<p>Destinar como mínimo el 5% de los recursos asignados a seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV, a través de la Policía Boliviana.</p>
<p>2. Asignar recursos para promover y desarrollar el Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; el Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio; y de Fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones.</p>	<p>Asignar recursos para promover y desarrollar el Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; el Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio; y de Fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones.</p>
<p>3. Destinar recursos del IDH a programas, proyectos y actividades de Seguridad Ciudadana, así como un mínimo de 5% de los recursos asignados a seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV, a través de la Policía Boliviana.</p>	<p>Utilizarán el 10% del total de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana para el mantenimiento y atención de las casas de acogida y refugios temporales, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento y no pueden ser destinados a otros fines.</p>
<p>4. Insertar laboralmente a personas con discapacidad, a la madre o el padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentre a cargo de una o más personas con discapacidad, menores de 18 años o con discapacidad grave y muy grave, en un porcentaje no menor al 4% de su personal.</p>	<p>Insertar laboralmente a personas con discapacidad, a la madre o el padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentren a cargo de una o más personas con discapacidad menores de 18 años o con discapacidad grave y muy grave, en un porcentaje no menor al 4% de su personal.</p>
<p>5. Pagar un bono mensual de Bs250.-, para las Personas con Discapacidad grave y muy grave, que tengan acreditado legalmente su domicilio en su respectiva jurisdicción, el mismo será financiado con recursos de cualquiera de sus fuentes de ingresos.</p>	

Fuente. Directrices de Formulación Presupuestaria 2020

En el cuadro contiguo, se tienen los argumentos legales necesarios para demandar de los gobiernos municipales y gobernaciones, proyectos destinados al cumplimiento de su responsabilidad en el cuidado de la familia:

1. Implementación y cualificación de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), instancias llamadas por ley a implementar acciones de prevención y atención de la violencia doméstica que tiene efectos perversos en la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, en su participación social y política y que, en un círculo vicioso, les impide contar con recursos económicos y emocionales para romper con relaciones violentas, privándolas de derechos fundamentales.

2. Mandato de inversión en programas y proyectos "... para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; ... de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; ... de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar" corresponsabilidad que justamente se demanda a las instancias públicas.

3. Interesantes medidas destinadas a apoyar económicamente a las personas o familias de personas con discapacidades, a través de un cupo obligatorio de contratación en las Alcaldías y Gobernaciones, de al menos 4% de su personal.

4. Obligatoriedad de dar un bono a las personas con discapacidades, lo que, en alguna medida, puede ayudar a su atención y aliviar la carga de trabajo de las mujeres encargadas de su cuidado.

¿CONOCÍAS ESTAS DISPOSICIONES LEGALES QUE OBLIGAN A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES A INVERTIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO?



3.3

Herramientas para la incidencia social y pública⁹

Una vez concluidos los talleres de capacitación sobre la Corresponsabilidad en el Cuidado, es importante realizar acciones para contribuir a la modificación de actitudes y prácticas machistas que dañan a las personas, familias, organizaciones y comunidad en su conjunto.

En esta ocasión se plantea: La realización de talleres de sensibilización, la elaboración de mensajes para su difusión y acciones de incidencia hacia las autoridades municipales y departamentales, así como a actores privados, para que se implementen políticas, proyectos y presupuestos en favor de la Corresponsabilidad en el Cuidado.

La implementación de estas acciones, requiere de compromiso, alianzas, tiempo, trabajo y recursos económicos, que pueden ser cubiertos con auspicio de organizaciones e instituciones aliadas.

¿Cuál de estas acciones te gustaría realizar?



⁹ Este acápite fue tomado de la Guía del participante. Paso a paso hacia la corresponsabilidad del cuidado, Ciudadanía 2015

3.3.1 Talleres de sensibilización

Uno de los recursos más utilizados para sensibilizar a las personas es un taller de réplica, que consiste en difundir en la comunidad, barrio u organización, la información que se recibió en los talleres de Corresponsabilidad.

Para realizar un taller es necesario tomar en cuenta los temas organizativos y la planificación misma del taller.

A. ORGANIZACIÓN

- La organización del taller se refiere a la coordinación con organizaciones sociales, territoriales y funcionales que pueden estar interesadas en conocer más sobre el tema y garanticen la participación de al menos 30 personas.
- La definición del día, hora y lugar adecuados para el grupo al que se dará el taller.
- Confirmar que la convocatoria asegure una buena participación, utilizando volantes, programas de radio, asistiendo a reuniones de barrio o de establecimientos educativos, etc.
- Preparar bien el lugar en el que se realizará el taller, la iluminación, la limpieza, el orden de los asientos, así como contar con el material necesario para el desarrollo del taller.



B. PLANIFICACIÓN

- Definir cuál será el objetivo del taller, qué se quiere lograr en las personas participantes.

¿Que conozcan algunos conceptos importantes y que se den cuenta que el machismo y los privilegios de los hombres, dañan a la armonía social?

¿Que es importante que hombres y mujeres compartan las tareas del hogar y la crianza de los/as hijos/as para alcanzar prosperidad y desarrollo de las capacidades de la pareja y dar buen ejemplo a los hijos/as?

- Señalado el objetivo, se debe pensar qué temas se trabajarán en el taller, el tiempo no alcanzará para revisar todo el contenido que vimos, de lo contrario, se debe priorizar.

Escoger las técnicas que se utilizarán para que el taller sea ameno y participativo. En el tiempo que durará el taller sólo se podrá usar unos 30

minutos en la exposición, es recomendable trabajar en grupos, con diferentes dinámicas y luego hacer un resumen, complementando, si es necesario, las conclusiones a las que llegan los participantes.



HOJA DE PLANIFICACIÓN

Ejemplo

TEMA	MATERIAL	TÉCNICA	TIEMPO	RESPONSABLE
¿Qué temas trataremos?	¿Cómo lo haremos?			¿Quién se hará cargo?
1.Registro de participantes.	Registro individual.	Hoja de registro	20 min	Luis
2.Trabajo de cuidado.	Exposición participativa.	Papelógrafos preparados	20 min	Silvia
3.¿Quién lo realiza?	Juego de roles, sobre como una familia pasa el día.	Improvisar un mandil, pintar un bigote, útiles escolares, etc.	40 min	Juana
4.Refrigerio		Refrescos y empanadas	20 min	Luis, Silvia y Juana
5. Consecuencias negativas para las mujeres.	Se retoma lo presentado y se complementa con una exposición.	Papelógrafo preparado	10 min	Silvia
6. Soluciones por parte de las familias, las organizaciones y el Estado.	Se llena un cuadro preparado con propuestas.	Cuadro preparado	20 min	Luis

3.3.2 Elaboración de mensajes

Los mensajes son anuncios cortos que tienen el objetivo de impactar en los/as oyentes para que lo recuerden. Los mensajes pueden ser grabados y difundidos por radio, televisión u otros medios digitales.

Para elaborar una microprograma radial es importante:

- Definir el mensaje, debe ser algo puntual.

- Elegir a las personas destinatarias, a quienes se dirige: ¿A jóvenes? ¿A niños/as? ¿A los/as adultos/as? De eso depende el tipo de mensaje.

- Elegir el idioma que se va a utilizar: ¿español? ¿guaraní? ¿quechua? ¿aymara?

- Dependiendo la audiencia (a quienes está dirigido el mensaje), definir los horarios para pasar la cuña.



Se puede elaborar un mensaje con una pequeña historia de vida que problematice el tema de cuidados.

Rosmary tiene 25 años, y se acaba de casar, ella trabaja 8 horas acompañando a una señora mayor, un día, de seis de la mañana a dos de la tarde y el otro, de dos de la tarde a ocho de la noche, aunque a veces la viejita es malhumorada, ya se ha acostumbrado y sabe cómo tratarla y le paga bien no más, además come ahí y puede descansar cuando la señora hace su siesta. Cuando llega a su casa, apurada prepara

la comida para Cleto, su esposo. Bien no más se las estaban arreglando hasta que nació su hijito, tomó un mes de permiso de maternidad y después no sabía qué hacer, su mamá se lo podía ver algunas horas del día, ¿pero y las otras horas? Buscó guarderías, pero no encontró ninguna cercana. Le pidió a Cleto que lo atendiera cuando ella tenía turno, pero él le dijo que era cansador y que deje no más de trabajar o que se dedique al comercio.

Entonces se realizan preguntas a las personas que nos escuchan. Por ejemplo:

1. **¿Conocen situaciones parecidas?**
2. **¿Qué harían ustedes si fueran Rosmary?**
3. **¿Por qué Cleto no apoya a Rosmary?**
4. **¿Quiénes y cómo podrían resolver esta dificultad?**



3.3.3 Acciones de incidencia política

¿Qué es la incidencia política?

Es influir en las autoridades para que acepten e implementen propuestas para solucionar algún problema que tiene la población. En este caso para corresponsabilizarse, en mayor medida, del cuidado.

Para ser escuchados/as y tener éxito, es necesario elaborar un plan de incidencia.

Un plan de incidencia consiste en definir pasos que ayudan a precisar y definir los problemas, los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para promover un cambio en las políticas públicas.

PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE INCIDENCIA

- Selección y/o identificación del problema o tema de incidencia priorizada
- Definición de los objetivos de la propuesta
- Mapa de actores/as involucrados/as en la solución del problema o tema de incidencia
- Identificación de fortalezas y debilidades de la organización
- Definir las estrategias de incidencia



A) SELECCIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O TEMA DE INCIDENCIA PRIORIZADA

Todos los problemas son importantes, pero no es posible resolverlos todos a la vez. Por ello es necesaria la identificación y priorización de un problema que afecta la vida en forma concreta, que requiere de una acción planificada y que puede ser solucionado a través de políticas públicas, programas y/o proyectos.



¿CUÁL ES EL PROBLEMA PRIORIZADO?

¿POR QUÉ SE DA EL PROBLEMA, CÓMO SE MANIFIESTA, A QUIÉNES AFECTA?

¿CUÁLES SERÍAN LAS POSIBLES SOLUCIONES?



B) DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

PROBLEMA DEFINIDO

¿CUÁL SERÍA LA SOLUCIÓN?
(POLÍTICAS, PROGRAMAS O PRO YECTOS)

HASTA DÓNDE SE PUEDE LLEGAR EN ESTA GESTIÓN PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

C) MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O TEMA DE INCIDENCIA.

Identificar a los actores/as involucrados/as en el tema o problema de incidencia. Actores sociales, políticos, técnicos y otros que influyen en las decisiones que pueden ser formales y no formales y que toman decisiones.



¿QUIÉNES INFLUYEN O DECIDEN EN LA SOLUCIÓN PLANTEADA?	¿QUÉ FUNCIONES CUMPLEN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA?	¿QUIÉNES PUEDEN APOYAR A LA SOLUCIÓN? (ALIADOS/AS)	¿QUIÉNES SON LOS INDECISOS Y SI SERÍA POSIBLE CONVENCERLOS/AS DE QUE RESPALDEN LAS PROPUESTAS? (INDECISOS/AS)	¿QUIÉNES PUEDEN OponER-SE A LA SOLUCIÓN (OPPOSITORES/AS)?
REPRESENTANTES SOCIALES				
REPRESENTANTES POLÍTICOS				
TÉCNICOS				

D) IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Algunas preguntas para conocer las fortalezas y debilidades como grupo son:

- ¿Se cuenta con los datos y la información necesaria sobre el problema o tema de incidencia?
- ¿Están bien organizados/as y dispuestos/as a apoyar en las acciones que formarán, parte del plan?

- ¿Se tiene la capacidad técnica para identificar elementos claves que debe contener nuestra propuesta de solución?
- ¿Se está orientando bien el proceso?
- ¿Se sabe a qué actores debemos dirigir la propuesta?

E) FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

Las estrategias sirven para identificar y convencer con argumentos, a la persona con poder de decisión y a las personas indecisas; cómo motivar en su accionar a las personas aliadas y de qué manera neutralizar los argumentos de los oponentes.

Estrategias cabildeo

Objetivo: Influir en la persona decisiva, persuadir y convencer para que la propuesta sea aceptada.

F) ¿SE CUENTA CON LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN?

Estrategia de educación y sensibilización

Objetivo: Desarrollar acciones de educación y sensibilización para concientizar a una determinada organización sobre el problema y la solución propuesta por el grupo.

Trabajo con medios de comunicación

Objetivo: Identificar y articular el trabajo con medios de comunicación para generar corrientes de opinión pública favorables.

Estrategia de movilización de la ciudadanía

Objetivo: Realizar movilizaciones ciudadanas (marchas, plantones, veinte esquinas) cuando no se puede lograr la propuesta por otros medios.

La lucha para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, vencer los pilares del sistema patriarcal y alcanzar la corresponsabilidad del cuidado en los hogares, sociedad e instituciones públicas es una larga labor, que requiere del firme e irrenunciable compromiso personal: por nosotras/os, por la sociedad y las nuevas generaciones.

Esperamos haber aportado con información, argumentos y herramientas en esta importante y hermosa misión.







 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia



Con el apoyo de:



Responsable:

